

Varela Iglesias, José Luis. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Frago García, Juan Antonio. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión titular N. Com. 02

Presidente: Vilanova Andréu, Antonio. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Marsá Gómez, Francisco. CU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Jauralde Pou, Pablo. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Rey Álvarez, Alfonso. CU. Universidad de Santiago.

Roca Martínez, José Luis. CU. Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente: Blecua Perdices, José Manuel. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Rico Manrique, Francisco. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Llorente Maldonado de Guevara, Antonio. CU. Universidad de Salamanca.

Fernández-Sevilla Jiménez, Julio. CU. Universidad de Granada.

Caso González, José. CU. Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Comisión titular N. Com. 01

Presidente: Vilanova Andréu, Antonio. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Asún Escartín, Felisa Raquel. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Trujillo Carreño, Ramón. GU. Universidad de La Laguna.

Ruiz Silva, José Carlos. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Polo García, Vitorino. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Blecua Perdices, José Manuel. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Marco Revilla, Joaquín. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Martínez Marín, Juan. CU. Universidad de Granada.

Martínez Díez, M. Cruz. TU. Universidad de Oviedo.

Pérez Blanco, Lucrecio. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión titular N. Com. 02

Presidente: Vilanova Andréu, Antonio. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Asún Escartín, Felisa Raquel. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Ariza Viguera, Manuel José. CU. Universidad de Extremadura.

Vallejo González, M. Irene. TU. Universidad de Valladolid.

Romera Castillo, José Nicolás. TU. UNED.

Comisión suplente

Presidente: Blecua Perdices, José Manuel. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Marco Revilla, Joaquín. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Oleza Símio, Juan de. CU. Universidad Literaria de Valencia.

Rubio Cremades, Enrique. TU. Universidad de Alicante.

Viña Liste, José María. TU. Universidad de Santiago.

Comisión titular N. Com. 03

Presidente: Vilanova Andréu, Antonio. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Asún Escartín, Felisa Raquel. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Caso González, José. CU. Universidad de Oviedo.

Amisén Abos, Antonio. TU. Universidad de Zaragoza.

Smerdou Altoaguirre, Margarita. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Blecua Perdices, José Manuel. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Marco Revilla, Joaquín. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Rey Álvarez, Alfonso. CU. Universidad de Santiago.

Barrera López, Trinidad. TU. Universidad de Sevilla.

De los Reyes Peña, M. de las Mercedes. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión titular N. Com. 04

Presidente: Vilanova Andréu, Antonio. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Asún Escartín, Felisa Raquel. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Cano Aguilar, Rafael. CU. Universidad de Sevilla.

Álvarez García, Manuel. TU. Universidad de Sevilla.

Cacho Palomar, M. Teresa. TU. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Blecua Perdices, José Manuel. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Marco Revilla, Joaquín. TU. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Alarcos Llorach, Emilio. CU. Universidad de Oviedo.

Rico Verdú, José. TU. UNED.

Palacios Fernández, Emilio. TU. Universidad Complutense de Madrid.

24448 RESOLUCION de 7 noviembre de 1985, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad en la citada Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de la Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1984 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con la antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la citada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirante la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de concursantes.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Rector, Amador Schuller Pérez.

A N E X O I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: Geometría y Topología.
Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología.
Facultad de Ciencias Matemáticas.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Geometría y Topología.
Clase de convocatoria: Concurso.
2. Area de conocimiento: Patología Animal.
Departamento al que está adscrita: Histología y Anatomía Patológica.
Facultad de Veterinaria.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el campo de la Histología Patológica Veterinaria. Investigación en el ámbito de la Histología y Anatomía Patológica Veterinaria y Comparada.
Clase de convocatoria: Concurso de méritos.
3. Area de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
Departamento al que está adscrita: Psicodiagnóstico.
Facultad de Psicología.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Evaluación Psicológica.
Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento al que está adscrita: Psicología de la Educación.
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación.
Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Cuerpo de Profesores titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: Cirugía.
Departamento al que está adscrita: Oftalmología.
Facultad de Medicina.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de la Oftalmología.
Clase de convocatoria: Concurso.
Número de plazas: Dos.
2. Area de conocimiento: Cirugía.
Departamento al que está adscrita: Oftalmología.
Facultad de Medicina.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de la Oftalmología.
Clase de convocatoria: Concurso.
3. Area de conocimiento: Filología Latina.
Departamento al que está adscrita: Filología Latina.
Facultad de Filología.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Latina.
Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento al que está adscrita: Óptica.
Facultad de Ciencias Físicas.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Óptica.
Clase de convocatoria: Concurso.
5. Area de conocimiento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.
Departamento al que está adscrita: Física del Aire y Geofísica.
Facultad de Ciencias Físicas.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sismología. Investigación en Sismicidad y Riesgo Sísmico.
Clase de convocatoria: Concurso.
6. Area de conocimiento: Química Analítica.
Departamento al que está adscrita: Química Analítica.
Facultad de Ciencias Químicas.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química General. Investigación en Química Analítica General e Instrumental.
Clase de convocatoria: Concurso.
7. Area de conocimiento: Toxicología y Legislación.
Departamento al que está adscrita: Medicina Legal.
Facultad de Medicina.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para explicar e investigar en Medicina Legal.
Clase de convocatoria: Concurso.



CURRICULUM VITAE

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (En revistas españolas o extranjeras)			
Autor o (*)			
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)			
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)			
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)			
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)			
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)			
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o (*)			
Coautor(es):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año

(*) Táchese lo que no proceda. Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias.

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS	
Autor o	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial:	Año
Autor o	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial:	Año
Autor o	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial:	Año
Autor o	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial:	Año
Autor o	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial:	Año
Autor o	
Coautor(es):	
Título:	
Editor(es):	
Editorial:	Año

VI. OTRAS PUBLICACIONES

--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES

1.
2.
3.
4.

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI. OTROS MERITOS